



RESOLUCIÓN VADM -N° 2 9 9 7

(0 8 JUN 2018)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM 213 de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de Junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Universidad del Cauca atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 1 de junio de 2018 a través del link de “*Sistema de Contratación*” de su *portal web*, la *Invitación Pública No. VADM 213 de 2018 para recibir ofertas tendientes a la contratación de “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN DEL BANCO DE GERMAPLASMA CON LAS COLECCIONES DE B. MORI Y MORUS SPP ID. 4091”*, soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1412 - 201800564 del 24 de abril de 2018 y estableciéndose el 7 de junio de 2018 como fecha límite para recepción de propuestas.

SEGUNDO: En la fecha y hora prevista para el cierre de la Invitación Pública VADM 213 de 2018, se presentó propuesta el señor **GERMAN ÁLVAREZ AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.193.430 expedida en Bogotá (Cundinamarca).

TERCERO: De la revisión de la oferta presentada se establece que:

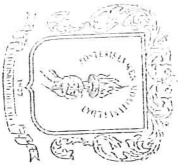
3.1 De acuerdo al Informe Jurídico del 7 de junio de 2018, la propuesta resultó hábil cumpliendo con cada uno de los documentos solicitados.

3.2 Técnicamente y presupuestalmente la propuesta presentada **GERMAN ÁLVAREZ AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.193.430 expedida en Bogotá (Cundinamarca), cumple con cada uno de los requerimientos solicitados por la Universidad.

CUATRO: De la revisión de la oferta presentada se concluye que la misma cumple con los requisitos de orden jurídico y técnico necesarios para el cumplimiento del objeto, tal como consta en los informes respectivos.

En consecuencia,





Universidad
del Cauca


Vicerrectoría Administrativa

2 0 0 7

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual producto de la Invitación Pública VADM 213 de 2018 a la propuesta presentada por **GERMAN ÁLVAREZ AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.193.430 expedida en Bogotá (Cundinamarca), cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN DEL BANCO DE GERMAPLASMA CON LAS COLECCIONES DE B. MORI Y MORUS SPP ID. 4091.", conforme a las especificaciones establecidas en la Invitación Pública antes mencionada.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 08 JUN 2007


CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa



Proyecto: Diego Feo. Gómez V. 